



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE MAÓ**

**9216***Aprobación provisional segundo expediente de modificación de crédito del Presupuesto 2023*

El Ayuntamiento en Pleno, reunido en sesión ordinaria el día 28 de septiembre de 2023, aprobó provisionalmente la modificación de crédito del Presupuesto del ejercicio 2023, de las bases de ejecución del presupuesto, de la plantilla de personal y del anexo de subvenciones nominativas (Exp. E099.2023.00002).

En aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y del R.D. 500/1990 el expediente estará expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

El expediente se puede consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Maó siguiendo el enlace:  
<http://ajmao.org/tauler/edictes.aspx?tipo=01>

Firmado a la fecha que figura al registro electrónico: 29 de septiembre de 2023

**El alcalde**

Héctor Pons Riudavets

